

P.E.2020-002

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito de subsanación.-Zipaquirá, 30 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)
PRUEBA EXTRAPROCESAL 2020-002

Teniendo en cuenta que la citante asegura desconocer el medio electrónico en donde pueda ser citada la absolvente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 183 del C.G.P., se DISPONE:

2.- Señalar la hora de las 9:00 AM del día 19 del mes de ENELO del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 184 de la codificación en cita, fecha en la que la señora MARIELA CASTIBLANCO PACHÓN, deberá absolver cuestionario que le formule la parte citante, MARIA ALICIA PACHÓN DE CRUZ a través de su apoderada. Audiencia que se llevará a cabo en las instalaciones del juzgado.

2.- Notificar de esta decisión a la absolvente conforme con las reglas de los artículos 291 y 292 del C.GP., lo que deberá realizarse con no menos cinco (5) días de antelación a la fecha respectiva y así acreditarlo al Juzgado antes de la fecha señalada. (art. 183 ibidem).

3.- Reconocer a PAULA DANIELA BUSTAMANTE RINCON, autorizada por la directora del consultorio jurídico de la Universidad de la Sabana, como apoderada de la parte citante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 065 Hoy 09/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEÓN